



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**EFRAIN RODRIGUEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 13150**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

Subdirector para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. ENT. 13150**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 119 ABR 2018

DIEGO PARDO L

Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

25 ABR 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

igo 12440

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG187999855CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EFRAIN RODRIGUEZ

Dirección: CL 11 15 53

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111411339

Fecha Pre-Admisión:
02/04/2018 13:59:40

Mis. Rec. Expres. Tipo de cargo 000200 del 20/05/27

Mis. Rec. Expres. Mis. Rec. Expres 001907 del 09/09/27

ior
EFRAIN RODRIGUEZ
Calle No. 7.533.644
Calle 11 No 15 - 53
Teléfono 3115839521
Código Postal 111411
Localidad de Los Mártires
Ciudad

SUIS

Obj: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

USU: EFRAIN RODRIGUEZ

ASUN: RESPUESTA

Fecha: 28/03/2018 04:17 PM

FOL: 1 ANEXO

Mod: SAL-JUJ27 / RPA: EN 1-13159

30327

Asunto: Respuesta Radicado ENT 13150 Fecha 16/03/2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Sistema Misional – SIRBE, se evidencia que a la fecha usted se encuentra en solicitud para acceso al **Servicio Apoyos para la Seguridad Económica** del Proyecto 1099 **“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”**, desde el día 30/06/2017, en la Localidad de Los Mártires

El siguiente paso a surtir es la realización de visita de validación de condiciones para verificar su situación actual de vulnerabilidad social e inseguridad económica y el cumplimiento de los criterios de identificación y de priorización establecidos en la Resolución 764 de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, los cuales presentamos a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).



CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Por tal razón, se realizará visita domiciliaria en el momento en que de acuerdo con los criterios de priorización y la disponibilidad de cupos le corresponda, teniendo en cuenta que a la fecha existen cerca de 659 solicitudes de personas mayores en la Localidad de Los Mártires.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12440

FOR-BS-045

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social de Los Mártires - ubicada en la Calle Diagonal 22B No 20-51 – Barrio Samper Mendoza, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, donde le brindarán la información pertinente respecto a su solicitud.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Vejez (E)

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Mártires - Calle Diagonal 22B No 20-51-
Barrio Samper Mendoza

Revisó: Claudia Castellanos Castellanos Coordinadora Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica - Subdirección para la Vejez
Proyectó: Erika Hurtado Oliveros - Profesional Subdirección para la Vejez

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL